



= Número 42 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,  
*[Signature]*

El Secretario,  
*[Signature]*

= Número 43 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 1953.

*[Handwritten mark]*

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicent de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pout, Don Guillermo Aloy Salou, Don Bartolomé Pira Verrá, Don Jesús Antich Gil, Don Juan Aguilar Sauchó, Don José Nadal Hornach, Don José Trau

Juane, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su segunda convocatoria, y siendo ya las diez y ocho horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda aprobar  
cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Comisión de Obras: Una cuenta de A. Borrás, S. A. 118'80 pesetas.

Otra de P. A. Baberuer, machaca, 3.892 pts.

Otra de F. Pol, mat. ferretería, 194'70 pts.

Otra de Euzaya, "racord" de boca de riego, 485'36 pts.

Otra de idem. acerar herramieutos, 281'54 pts.

Otra de A. Far Negro, cementos, 975 pts.

Otra de P. A. Baberuer, transportes abril, 12.331'25 pts.

Otra de Imprenta S. S. C. C., mat. oficinas, 479 pts.

Otra de Imprenta Isla, impresos, 32'50 pts.

Otra de Bartolomé Oliver, papel embalaje, 41'95 pts.

Total: 18.832'10 pesetas.

Secretaría: Una cuenta de V. Guasp, tomo Enciclopedia Jurídica Española, 1952, 350 pts.

Recepción: Una cuenta de Sup. Muntaner, libros, G. Gastos, 260 pesetas.

Otra de idem. impresos nóminas, 60 pesetas.

Otra de Carandino, nueve lámparas, 3.522'25 pts.

Otra de L. Correus, rícalos labrados, 21.004 pts.

Otra de J. Barrio, roueros y rosales, 509 pts.

Otra de G. Papelería, efectos varios, 303 pts.

Otra de H. de J. Perras, cemento, febrero, 976'95 pts.

Otra de Cia Telefónica Nacional, cambio postes, 5.270 pts.

Otra de M. Arrojas, papel osalid, 2.033 pts.

Total 33.928'20 pesetas

Recurso y Sanción: Una cuenta de Tribunal Menores, Valencia, 94'50 pts.



Otra del mismo en Zaragoza, 120'50 pt.  
Dos cuentas de B. Ramon, trabajos albañileria, 10.484'68 y  
4.862'94

Seis cuentas de Juan Autem, por trabajos albañileria, cult.  
de juventudes, y varias escuelas, cuyos partidas son: 1.895'29,  
2.107'60; 615'07; 3.192'63; 3.854'88; 5.556'34.

Otra de Colegio O. Farmaceutico; por recetas Beneficencia  
Municipal mes de enero, 13.601'09 pesetas.

Otra de idem. idem. Pensionarios Municipales. 28.359'31  
pesetas.

Total: 74.735'74 pesetas

Otra relacion de cuentas de Houento, importantes en su  
totalidad la cantidad de 5.843'15 pesetas.

3

Se acuerda darse por  
coteada nombramiento  
to Guardias de la Poli-  
cia Municipal.

Seguidamente se acuerda darse por coteada del  
siguiente documento:

"Decreto de la Alcaldia. = Vista la propuesta que formula  
el Tribunal que fallo el concurso-oposicion para cubrir  
16 plazas de Guardias de la Policia Municipal, dispongo  
el nombramiento de los siguientes aspirantes:

14

- Don Juan Frau Miró.
- Don Francisco Ferrer Neto.
- Don Gabriel Ferrer Campol.
- Don Antonio Crespi Serra.
- Don Pedro Bibilouí Mouserrat.
- Don Jorge Campouar Salva.
- Don Juan Palmer Palmer.
- Don Benito Genovart Font.
- Don José Eugores Sala.
- Don Bernardo Pous Barceló,
- Don Francisco Más Brauda.
- Don Francisco Triver Masquís.
- Don Antonio Castell Humbert.
- Don Nicolau Martorell, Miguel.
- Don Bartolomeu Marimón Mir.

Don Gabriel Gomis Gual.

El propio tiempo se les expedirá los correspondientes títulos y se seguirán los trámites reglamentarios procedentes. - Dado en Palma de Mallorca a 28 de mayo de 1953. - El Alcalde, José Vilanova. - Publicado."

4

Se acuerda reconocer tiempo de servicios a efectos de quinquenios y derechos pasivos a Policías Municipales.

Seguidamente, a propuesta de Secretaria, se acuerda reconocer a los miembros de la Policía Municipal que se relacionan a continuación, el tiempo de servicio prestado interinamente a la Corporación, a efectos de quinquenios y derechos pasivos, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de enero, actual año, de la Dirección General de Admón. Local.

A Don Juan Palmer Palmer, del 18 de agosto de 1936.

A Don Bernardo Tous Barceló, del 13 de febrero de 1945.

A Don José Bugores, del 2 de agosto de 1944.

A Don Gabriel Ferrer Campol, del 17 de agosto de 1942.

A Don Benito Genovart Font, del 5 de abril de 1937.

A Don Antonio Guespi Serra, del 10 de marzo de 1947.

A Don Pedro Bibiloni Mousereat, del 7 de febrero de 1947.

A Don Francisco Gróver Marqués, del 21 de febrero de 1944.

A Don Francisco Más Grauda, del 25 de abril de 1945.

A Don Gabriel Gomis Gual, del 23 de diciembre de 1936.

A Don Jorge Campomar Salvá, del 30 de diciembre de 1944.

A Don Juan Frau Miró, del 7 de febrero de 1947.

A Don Francisco Ferrer Ceto, del 15 de abril de 1944.

A Don Bartolomé Marimón Mir, del 20 de agosto 1936.

A Don Miguel Nicolau Martorell, del 1 junio de 1947.

A Don Antonio Castell Humbert, del 3 de enero 1944.

Secretario: Señala la duda que pueda existir sobre interpretación de la naturaleza de servicios computables.

Actich: Contesta que debe entenderse en el sentido amplio y siempre que los años sean ininterrumpidos.



terruñidos.

5

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaaldia encargada de los asuntos de obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obra a diversos <sup>peticionarios</sup>:

- A Don Jaime Alemany Alemany, tordo amollable, en Pl. Weyler, 9.
- A Doña Dolores Pica Vester, construir para mouzas en finca a. Guimerá n: 113.
- A Don Juan Torres Mulet, reparar cielo rasos y otros en finca calle b. Hotelo n: 126.
- A Don Miguel Vallespir, blanquear fachada en finca n: 10, Plaza de Goumita, El Berneo.
- A Doña Francisca López Vicus, embaldosar habitación en finca sita en calle de San Elias n: 14 y 18.
- A Don Mariano Alouar Baurá, retejar y otros en finca n: 55, calle Dos de Mayo.
- A Doña Beresa Calafat, pavimentó y otros en finca n: 167, calle Balvo Hotelo.
- A Don Miguel Santandreu, colocar asulejos en sala de aseo en finca n: 124-3:º, calle de Sindicato.
- A Don José Bladera Juan, blanquear fachada en finca sita en San Bladera.
- A Don Lorenzo Julia, embucir fachada en finca sita en Pl. San Antonio. n: 66-b.
- A Don Jaime Vives Andreu, ensanchar y reparar escalera en finca n: 601, calle Balvo Hotelo.
- A Don Pedro Rubio Guansa, colocar rótulo luminoso en finca n: 103, calle de Pelaires.
- A Don Jaime Mayol Bisbal, reparar cocina y otros en finca sita en calle de Esteban n: 36.
- A Don Jaime Bordoy Bausá, renovar parte embaldosado y otros en finca sita en calle de Bixerice n: 19.
- A Doña Agueda Galvá Fábregas, colocar W. b. y otros en finca sita en calle de Virgilio n: 45.
- A Don Juan Buxó Abeigar, construir gallineros en

fin

6  
casa sita en "Bauiuo Nuevo de Genova".

a Don Rafael Miguel Bouyols, embaldosar y otros  
en finca número 130-b. de la calle del Sindicato.

a Doña Euriqueta Ferrau, reparar cocina en finca  
sita en la calle de Fiol n.º 10-3.º.

6

Se acuerda autorizar a Eucaya para apertura de varias saujas.

Acto seguido, y a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:

Otra en la calle de Ermitaño.

Otra en la Pl. Guastera.

Otra en la calle de Fuerte.

Otra en la calle de Centro.

Otra en la calle de Don Goells.

Otra en la Pl. de Gomila.

Una vez repuestos los pavimentos removidos, E. M. A. Y. A. deberá dar cuenta al Ayuntamiento a fin de que se practique la correspondiente inspección.

7

Se acuerda aprobar propuesta explanación y construcción alcantarilla en S. Aruadams.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Antonio Ramonell Vidal, propietario de un solar sito en Don Aruadams, para que pueda realizar un movimiento de tierras para la explanación del referido solar, y, asimismo, la construcción de una alcantarilla de 3 m. 2. de sección para desagüe del torrente existente, recupre y cuando se obligue a repararla en caso necesario y dejar expedito el desagüe.

8

Se acuerda autorizar a Doña Pilar Sureda Moutauer para efectuar obras de ampliación y reforma en una finca emplazada en Porto-Pi.

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Doña Pilar Sureda Moutauer, propietaria de una finca emplazada en la calle de Balvo Gotelo, Porto-Pi, para que pueda verificar obras de ampliación y reforma detalladas en los planos presentados, con la observancia de lo señalado en el informe por el Arquitecto Municipal.



cipal:

"Siempre y cuando el interesado se sujete a cuanto prescriben las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes, no pudiendo tener el edificio proyectado mayor altura que once metros que señalan las Ordenanzas de la Construcción, debiendo suprimirse por tanto la última planta, ya que la señalada en el plano excede del 20% de la superficie edificada".

9

Se acuerda conceder diversos permisos para obras en Zona del Casco che.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Casco che, se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras, solicitados por los siguientes peticionarios:

A Doña Martina Ferrer Rauris, construir planta baja en solar sito en C/ Pous y Gallarsa n.º 48. y dos pisos viviendas.

A Don Juan Eugores Baldés, para planta baja y tres pisos en C/ Manuel Guasp.

A Don Antonio Mestre Moll, planta baja y un piso en la calle Capitán Bastell.

A Don Guillermo Mora Noguera, para planta baja y dos pisos en la C/ Padre Bartolomé Pru.

A Don Guillermo Oliver Más, terminar piso C/ Gabriel Maum.

A Don Antonio Mulet Alcover, garage y dependencia para lavadero en la C/ Marqués de la Bevia.

A Don Francisco Iglesias Moreno, planta baja sito en la C/ Vener de Tallarís.

A Don Juan Eugores Baldés, para en un edificio en construcción continuar obras sito en la C/ Sargento Cortes.

A D. Antonio Ferrer, para rebajar el vado frente el edificio sito en la C/ Capitán Bastell n.º 13.

A Don Miguel Sureda Frau, para continuar obras en edificio sito en la C/ Capitán Cristóbal Real.

A Don Guillermo Buades Peyner, para acubaldosar y construir cielos rasos en edificio sito en C/ Balues.

A Don Juan Ferragut, para en el edificio sito en la C/ Niño Sans n.º 47, convertir ventana en portal.

MA

A Don. José Balvo Andreu, para colocar reloj en edificio sito en la c/ Heroes de Manacor n° 114 b.

A Don Miguel Nadal Bouas, para colocar letero luminoso en la c/ Aragón n° 81 "Servicio y Talleres Peugeot".

A "E. H. Kellogg y C<sup>o</sup>", colocar letero en edificio c/ Marqués de la Vuesanta n° 136.

A E. M. A. S. A., para abrir una ranja en la c/ Lorenzo Piber n° 3.

A "Gas y Electricidad S. A. para abrir ranjas en las calles Juan Maragall, Juan Alcover y otras.

A Doña Margarita Fortera Cortés, blanquear fachada en edificio sito en en c/ Reina M<sup>o</sup> Cristina n° 47 y 49.

A Don. Juan Vicedrell Mouserrat, colocar letero en c/ Font y Monteros n° 8 "Colomado Catalán".

A Vda. de Antonio Coll, para blanquear fachada en edificio sito en c/ Marqués de la Senia n° 2.

A E. M. A. Y. A. para abrir ranja en finca sito en la c/ Mariano Bauals n° 26.

A E. M. A. Y. A. para abrir ranja en calle Nicolás de Paix.

A E. M. A. Y. A. para abrir ranja en Pl. Cardenal Prig.

A E. M. A. Y. A. para abrir ranja en c/ Filibert de Centellas.

10

Se acuerda autorizar construcción acera.

autorizar a Don Juan Mouserrat Forquet, para construir la correspondiente acera frente al edificio sito en la calle del Obispo Cabanellas (Herboristaria); colocándole el Ayuntamiento 10 m. de bordillo.

11

Se acuerda devolución de depósito a Don. Miguel Huguet Bruellas.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Exma. el Arquitecto Municipal afecto a la Zona, Interventor de Fondos de esta Corporación y Jefe de Negociado correspondiente, y a tenor de lo que establece el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se acuerda la devolución a Don. Miguel Huguet Bruellas del depósito que tiene con.





tituido en la Baja Municipal para responder de las obras de pavimentación, ya realizadas, de la calle de Antonio Ribas, importante la cantidad de 5.980'68 pts.

12

Se acuerda a Don José Luis Pérez Guisada.

Al igual que al anterior, se acuerda la devolución a Don José Luis Pérez Guisada, de la fianza que tiene constituida en la Baja Municipal, para responder de las obras, ya realizadas, de pavimentación asfáltica de las calles de Blauquerua, Pedro Descallar et et otras, importante 53.500 pesetas.

13

Se acuerda aprobar la liquidación de la apiscuadora por el contratista Sr. P.H. Faberuer.

Seguidamente, a propuesta de Eusauche, se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal, por uso de la apiscuadora de este Ayuntamiento por el contratista Don Pedro A. Faberuer, por un importe de 2.162'16 pesetas, cuya cantidad se ingresará en cuenta especial que se abrirá en la Baja municipal para satisfacer las posibles reparaciones de la citada apiscuadora.

Igualmente se acuerda devolver al citado Sr. Faberuer, la fianza que tenía constituida en la Baja de este Ayuntamiento, que se eleva a 1.000 pesetas.

lit

14

Se acuerda desestimar la petición relativa a Plus Valia, formulada por Sr. Andrés Real.

Seguidamente, a propuesta de la Concejalía de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda denegar la petición formulada por Don Andrés Real Munar, relativa a plus-Valia, por las fincas sitas en la calle de Birretería 10, y Chiconas n.º 17.

15

Se acuerda conceder diversos permisos a vendedores ambulantes

En virtud a propuesta de la misma Concejalía de Alcaldía, se acuerda conceder los siguientes permisos a vendedores ambulantes:

A Don Antonio Guiniver Casorla, venta helados y otros frente Cuartel de Marina, en el mismo puente.

A Don Joaquín Sánchez Mellado, compra venta ambulante de trapos, siempre que lleve la mercancía en sacos o cajones cerrados.

A Don José Bari Hucler, venta de helados en puente contiguo al Tostadero de 2ª Euseicausa.

A Dolores Alouso Bauloral, venta ambulante de pescado por el Eusauche.

A Doña Margaritá Gelabert Carboucell, permiso para venta helados en acera café Pullman.

A Don Juan Bonià Zabener, venta ambulante de pescado por San Cugat y cocineros.

A Don Eulogio Soria Barrión, venta helados, polos y frigos, en jardín frente café Cuba.

A Doña Juana Sanmartín García, venta ambulante de caramelos por calles de esta ciudad.

A Doña Antonia Galas Fuentes, venta helados, polos y frigos, en Paseo Sagrera, frente a la Louja, o en Paseo Mallorca frente Cuartel de Infantería de Marina.

A Don José Verdú Sanjaou, venta ambulante de baquillos.

Urgencia:

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los asistentes al acto.

I

Se acuerda darse por enterada nombramiento de Interventor interior

Se acuerda darse por enterada del nombramiento interior de Don Julián Puig Lis, para ocupar con este carácter la vacante existente en este Ayuntamiento, de Interventor de Fondos Municipales, cuyo nombramiento figura inserto en el B.O. del Estado n.º 3153, fecha 27 de mayo de 1953.

II

Se acuerda convocar concurso oposición para cubrir varias vacantes del grupo de Servicios Especiales

Se acuerda aprobar el siguiente documento: "brechas por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 8 de abril p. pasado, nueve plazas del grupo de Servicios Especiales, a cubrir con carácter restringido, mediante concurso-oposición, entre el personal interior, eventual, o temporero con



les, con carácter res-  
tringido.

cinco años de servicios a la Corporación, referidos al 30 de junio de 1952, ininterrumpidos; esta Secretaría tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde convocar dichas plazas, así como también la vacante existente en la plantilla correspondiente a Peón Bauinero, aprobando al mismo tiempo, las bases que son adjuntas. - V. E. como siempre, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1953. - El Secretario, J. Bourado. - Rubricado."

III

Se acuerda aprobar  
cuenta.

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta, im-  
portante 1.755'75 pesetas, del Excmo de la Parroquia de San  
Sebastián, por funeral y otros de Doña Dolores Bosch Bopó,  
esposa del Concejal Sr. Massuet.

IV

Se acuerda darse por  
enterada carta del  
Excmo. Sr. Alcalde de Ma-  
drid.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una  
carta del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, agradeciendo  
a la Corporación, las atenciones tenidas con el Excmo.  
Sr. Alcalde de aquel Ayuntamiento, Sr. Soler, durante  
su estancia en esta Capital.

V

Se acuerda abouar  
dietas a miembros  
Tribunal exámenes  
Policías Municipales.

Seguidamente, y de conformidad con el acuerdo de  
la Comisión Municipal Permanente, de 2 de noviembre  
de 1951, se acuerda abouar las dietas correspondientes  
a los señores miembros del Tribunal que ha interveni-  
do en el concurso para cubrir 16 plazas vacantes  
de Policías Municipales, y que ascienden globalmente  
a cuatrocientas pesetas, a razón, de 50 pesetas por  
miembro, habiéndose celebrado dos reuniones.

M

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. de Supre-  
vistas del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayunta-  
miento.

Acad. Prot: Preguntá si a la Corporación le pa-  
rece bien entrar en relación con la Inspección de  
Trabajo para ver la fórmula de dar carácter legal  
a la situación de los obreros con respecto a su  
inclusión en el régimen de Montepíos, recibiendo

la conformidad solicitada.

Nadal Florbach: Entiende que las Ordenanzas Municipales de Policía, resultan ser anticuadas y que, por tanto, se debe estudiar su modificación.

Aguilar: Explica los inconvenientes que ofrecen los particulares para proceder al tendido de la línea eléctrica que ha de alimentar los motores del Pout d'Juca, entendiendo que la Corporación debe tomar determinaciones.

Secretario: Manifiesta que entiende que no es de la incumbencia municipal, sino de la Compañía de Electricidad.

Los señores Benicentés de Alcalde, estiman que no se puede correr el riesgo de una paralización de los motores con el consiguiente perjuicio de quedar con falta de agua la población.

Finalmente se conviene que el Sr. Aguilar y la Secretaría, estudien el asunto en un plazo de veintá y ocho horas, haciendo las gestiones pertinentes para solucionar el problema, instruyendo las diligencias necesarias para que se inicie el expediente de expropiación para la colocación de postes para las atenciones de suministro eléctrico a los motores de la Central del Pout d'Juca.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,  
J. Benicentés

M. Llorens

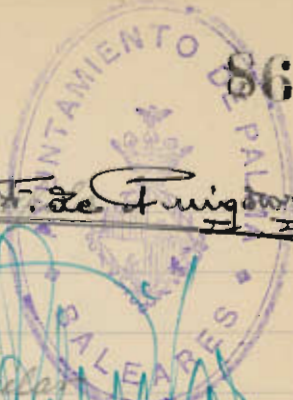
J. Llorens

J. Llorens

B. Llorens

El Interventor actual,

M. Llorens



Just. F. de Trigueros

M. Llorens

M. Llorens

J. Llorens

El Secretario,  
J. Llorens

= Número 44 =

by

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día tres de junio de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, con el Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

J. Llorens